



Cafayate, 12 de mayo de 2026.-

## **Disposición Interna N° 02/26**

VISTO la necesidad de cubrir, a partir de una convocatoria abierta y publica de antecedentes y oposición, horas cátedra interinas correspondientes a los espacios curriculares de la Tecnicatura Superior en Viticultura y Enología según Plan de Estudios aprobado por Resolución Ministerial N° 044/23, de 1° año de régimen cuatrimestral y que debe ser implementado en el período lectivo 2026, vacante por renuncia del Prof. Jorge Romero

### **CONSIDERANDO:**

Que la Disposición N° 269/2003 de la Dirección General de Educación Superior reglamenta el procedimiento a seguir para la cobertura de horas cátedra;

Que en el artículo 2° de la mencionada Disposición se determina que la Organización, Convocatoria y Proceso Concursal para la Cobertura de Horas Cátedras Vacantes será responsabilidad de los Rectorados de los respectivos Establecimientos;

Que en el inciso 1 del apartado A del Anexo de la Disposición enunciada establece que la Convocatoria será realizada mediante Disposición Interna emitida por los Rectorados;

Que es menester contar con el/la docente designado/a;

Que no hay listado de orden de mérito en estas especialidades que permita cubrir la vacante;

Que se hace necesario dar cumplimiento a la cobertura de cargos de horas cátedra conforme a lo establecido en la Disposición N° 269/2003 y su modificatoria parcial N° 309/2024 de la Dirección General de Educación Superior y a la Disposición Interna N° 01/2022 que aprueba la grilla de evaluación para la cobertura de dichas horas cátedra;

Por ello y a los efectos de cumplir con lo reglamentado en la Disposición N° 269/03 y su modificatoria parcial N° 309/2024 de la Dirección General de Educación Superior.

### **LA RECTORIA DEL INSTITUTO SUPERIOR N° 6038 DE CAFAYATE**

#### **DISPONE**

**Artículo 1°:** Convocar, en forma pública y abierta, a la inscripción de interesados para cubrir horas cátedras vacantes en la Tecnicatura Superior en Viticultura y Enología R.M. N° 044/23 con las especificaciones correspondientes que como Anexo I forman parte del presente instrumento, cuya convocatoria a través de los medios de comunicación (radiales y televisivos) de Cafayate y zona de influencia para su más amplia difusión, se realizará desde el 01, 02, 03, 04 y 05 de junio del corriente año que a continuación se detalla:



Ministerio de Educación y Cultura  
Instituto de Educación Superior N° 6038  
Tecnatura Superior en Viticultura y Enología

Carrera y Diseño Curricular	Espacio Curricular	Curso y División	Carga Horaria y Régimen	Causal de Vacante
Tecnatura Superior en Viticultura y Enología I.E.S N° 6038 Plan 044/23	<b>Viticultura II: Cultivo de la Vid</b>	1er Año 1er Div	4hs. Semanales 2dor Cuat.	Por renuncia del Prof. Jorge Romero Fabián

**Artículo 2°:** Designar como Oficina Receptora de la Documentación, Inscripción, Autenticación, Notificación e Información, a la Secretaría de la Institución N° 6038 cito en Soldado Villegas esq. Alvarado los días 09 10 y 11 de junio inclusive, en el horario de 19:30 a 22:00. Será responsables de la recepción de la documentación pertinente la Preceptora Iris Maita.

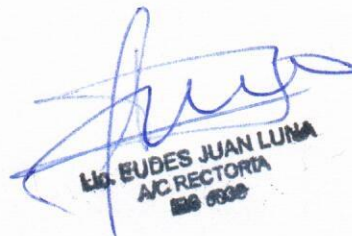
**ARTICULO 3°:** Conformar el Tribunal Evaluador de acuerdo al apartado E de la Disposición N° 269/03:

Espacio curricular	Profesor	Título	Condición
<b>Viticultura II: Cultivo de la Vid</b>	Romero Jorge Fabián	Ing. Agrónomo	Extra Institucional
	Dal Borgo Facundo Pablo	Ing. Agrónomo	Extra Institucional
	Rodríguez Christian	Ing. Agrónomo	Institucional
	Ladetto Lucas	Lic. en Enología	Institucional Supl
	Gómez Rueda María Paz	Ing. Agrónoma	Extra Institucional Supl

**ARTICULO 4°:** Remitir copia de la presente a Secretaría Técnica de la Dirección General de Educación Superior.

**ARTICULO 5°:** Insertar en el Libro de Disposiciones Internas y archivar.



  
Eudes Juan Luna  
A/C RECTORIA  
IES 6038



**DISPOSICION N° 02/26**

**ANEXO I**

**CONVOCATORIA PARA CONCURSAR HORAS CÁTEDRA:**

**CICLO LECTIVO 2.026**

**Carrera:** Tecnicatura Superior en Viticultura y Enología

**Instrumento Legal:** Resolución Ministerial N° 044/23

**Turno:** Vespertino

**Período de Inscripción: 09, 10 y 11 de junio de 2.026**

**Lugar:** I.E.S. N° 6.038 – Cafayate – Alvarado y Villegas.

**Horario** De 19:30 a 22:00 hs.

**Carácter de la Designación:** Interino.

**Causal de la vacante:** Por renuncia del Prof. Jorge Romero Fabián

<b>Unidades Curriculares</b>	<b>Curso</b>	<b>División</b>	<b>Carga Horaria</b>	<b>Régimen</b>
<b>Viticultura II: Cultivo de la Vid</b>	1º	1º	4 horas	2do Cuat

• **Grilla de Evaluación de Antecedentes.**

1. De Grado: Universitario y/o Superior no Universitario, con competencia para el Nivel.
2. Postítulos.

• **Antecedentes Docentes:**

1. En la Cátedra.
2. En el Nivel.
3. En la Docencia.
4. Cursos Dictados.
5. Cursos Realizados.
6. Otros Antecedentes.

• **Cargo de Investigación.**



- **Publicaciones.**
- **Becas y Otros.**
- **Cargo en Funciones Públicas y/o Privadas.**

SE DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTACIÓN PROBATORIA.

**DISPOSICION N° 02 /26**

- **Propuesta de Trabajo:** Deberá contener sobre contenidos mínimos:
  1. Fundamentación.
  2. Contextualización.
  3. Expectativas de Logros.
  4. Selección de Contenidos.
  5. Metodología de Trabajo.
  6. Actividades del docente y del Alumno.
  7. Criterios de Evaluación y Requisitos de Aprobación (Regularización y/o Promoción).
  8. Bibliografía.

Se aclara que los porcentajes que observará el Jurado y que se desprende del consenso Institucional es el que sigue:

- > Títulos: 30 %
- > Antecedentes / Actualización: 30 %
- > Oposición: 40 %

Dar a conocer que la cátedra a cubrir de la carrera mencionada, es la siguiente:

1. La inscripción de postulantes se formalizará con la presentación de la documentación que a continuación se detallan, en el plazo establecido en el art 4° de la presente Disposición.

a) Nota de solicitud de inscripción, dirigida al Rector a cargo Lic. Eudes Juan Luna, detallando la Unidad curricular para la cual se postula, en el lugar, día y hora especificados en el art 2, y dejando constancia que: A) No encontrarse comprendido en las causales de inhabilitación previstos por el Art 50 de la Ley 6820 "Estatuto del Educador", B) Conocer y aceptar las condiciones fijadas en la presente disposición y en lo normado por la Disposición N° 269/03 de la Dirección General de Educación Superior.

b) Curriculum Vitae (numerado).

c) Propuesta pedagógica, indefectiblemente por triplicado; del espacio curricular a inscribirse. Deberá ser presentada cada una en sobre papel madera abierto y Rotulado (Nombre y Apellido del postulante y nombre de espacio curricular)

d) Al momento de la inscripción, el personal a cargo procederá al foliado de la propuesta,



cierre y sellado del sobre en su unión.

e) Finalizado el periodo de inscripción, la secretaria del establecimiento, labrará el Acta donde dejará constancia de lugar, fecha y hora de cierre de inscripción y nómina de postulantes que se expondrá dentro de la Institución.

2. Informar que se llama a concurso de antecedentes y oposición de carácter público.

Los ítems a tener en cuenta con referencia a los antecedentes son:

> Título en la especialidad (Preferentemente universitario) con competencia para el Nivel Superior.

> Antecedentes en el Nivel y área específica.

> Antecedentes Docentes.

> Actualización Docente/profesional en la especialidad.

> Otros antecedentes docentes y/o profesionales de relevancia.

La instancia de oposición consistirá en la entrevista personal y los aspectos a evaluar son:

> Motivación Docente.

> Claridad conceptual en lo disciplinar.

> Enfoque metodológico.

> Bibliografía utilizada.

> Otra información que, a juicio del tribunal, sea pertinente solicitar.

Formato para la presentación del Programa de Estudios.

<u>Institución:</u> <u>Carrera:</u> <u>Curso:</u> <u>Unidad Curricular:</u> <u>Ciclo Lectivo:</u>	<u>Nivel de Educación:</u>  <u>Profesor Responsable:</u>
Módulos, Ejes temáticos o Unidades. (Contenidos)	
<u>Bibliografía:</u> (Específica y Complementaria) Autor, Título de la obra, Editorial, lugar, fecha,	



  
Lto. EUDES JUAN LUNA  
A/C RECTORIA  
IES 6038



**PARTE DE PRENSA**  
**LLAMADO A INSCRIPCIÓN DE INTERESADOS PARA**  
**CUBRIR HORAS CÁTEDRAS VACANTES**

**Instituto:** Instituto de Educación Superior N° 6.038

**Domicilio:** CALLE ALVARADO ESQ. VILLEGAS - CAFAYATE

**Teléfono:** (3868) 402100

**Carrera:** Tecnicatura Superior en Viticultura y Enología

**Disposición Interna de Convocatoria N° 02/26**

Dar a conocer que la cátedra a cubrir de la carrera mencionada, es la siguiente:

Unidad Curricular	Régim en	Curso	Carácter	Turno	Contenidos Mínimos
Viticultura II: Cultivo de la Vid	2do Cuat.	1º Año 1er Div	Interino	Vespertino	El medio y el cultivo de la vid. Clima. Índices. Características climáticas de las áreas vitícolas de la región. Suelo. Características más importantes de un suelo vitícola. Cepajes aptos para la región de los Valles Calchaquíes y sus cualidades enológicas. Sistemas de conducción. Clasificación. Estructuras de conducción. Costo de implantación. Formación y mantenimiento. Espalderos y parrales. Sistemas de canopia dividida. Tecnología de la plantación. Establecimiento del viñedo. Análisis físico químico del suelo. Habilitación de la parcela. Instalación del tutorado. Elección del sistema de conducción. Preparación del suelo previo a la plantación. Calidad de la planta. Marcación y plantación. Multiplicación de plantas. Estacas, barbados, plantas en macetas. Viveros de vid. Infraestructura y manejo. Mugrones. El injerto



					<p>de la vid. Elementos. Los portainjertos de la vid, elección del portainjerto. Tipos de injerto. Injertos de hendidura. Tejido leñoso y otros. Poda de la vid Principios fisiológicos de la poda. Sistemas de poda. Poda manual y mecánica. Manejo del viñedo. Relación agua, suelo y planta. Capacidad de almacenaje. Tasa de infiltración de agua en el suelo. Riego: demanda de agua del cultivo, parámetros, métodos: gravedad y presión, planificación física del riego, control de riego, automatización. Manejo del suelo previo y posterior a la plantación. Cortinas rompevientos.</p> <p><b>Labores culturales. Poda en verde. Desbrote, despunte, despampanado, deshoje, raleo. Manejo del follaje: cruzado, envoltura y manejo con alambres. Aplicación de reguladores de crecimiento</b></p>
--	--	--	--	--	---

1. La Disposición N° 269/03 y Disposición N° 309/2024 de la Dirección General de Educación Superior, reglamenta los procesos concursales.
2. Disposición Interna N° 02/26, aprueban los criterios para evaluar a los postulantes y pautas para la elaboración del proyecto y porcentajes a asignar tanto a títulos y antecedentes como a la oposición.
3. Período y horas de Inscripción: desde el 09, 10, y 11 de junio de 2.026. Desde 19:30 a 22:00 hs.
4. Lugar de Inscripción: IES N° 6.038 Calle Alvarado esq. Villegas - Cafayate
5. Responsable de Inscripción: Preceptora Iris Maita
6. La inscripción de postulantes se formalizará con la presentación de la documentación que a continuación se detallan, en el plazo establecido en el art 4° de la presente Disposición.
  - Nota de solicitud de inscripción, dirigida al rector Lic. Eudes Juan Luna, detallando la Unidad curricular para la cual se postula, en el lugar, día y hora especificados en el art 2, y dejando constancia que: A) No encontrarse comprendido en las causales de inhabilitación previstos por el Art 50 de la Ley 6820 "Estatuto del Educador", B) Conocer y aceptar las condiciones fijadas en la presente disposición y en lo normado por la Disposición N° 269/03 de la Dirección General de Educación Superior.
  - Curriculum Vitae (numerado).



- Propuesta pedagógica, indefectiblemente por triplicado; del espacio curricular a inscribirse. Deberá ser presentada cada una en sobre papel madera abierto y Rotulado (Nombre y Apellido del postulante y nombre de espacio curricular)
- Al momento de inscripción el personal a cargo procederá al foliado de la propuesta, cierre y sellado del sobre en su unión.
- Finalizado el periodo de inscripción, la secretaria del establecimiento, labrará el Acta donde dejará constancia de lugar, fecha y hora de cierre de inscripción y nómina de postulantes que se exhibirá dentro de la Institución.

7. Informar que se llama a concurso de antecedentes y oposición de carácter público.

Los ítems a tener en cuenta con referencia a los antecedentes son:

- > Título en la especialidad (Preferentemente universitario) con competencia para el Nivel Superior.
- > Antecedentes en el Nivel y área específica.
- > Antecedentes Docentes.
- > Actualización Docente/profesional en la especialidad.
- > Otros antecedentes docentes y/o profesionales de relevancia.

La instancia de oposición consistirá en la entrevista personal y los aspectos a evaluar son:

- > Motivación Docente.
- > Claridad conceptual en lo disciplinar.
- > Enfoque metodológico.
- > Bibliografía utilizada.
- > Otra información que, a juicio del tribunal, sea pertinente solicitar.

Los porcentajes para la valoración son los siguientes:

- > Títulos: 30 %
- > Antecedentes / Actualización: 30 %
- > Oposición: 40 %

8. Designar los miembros de los tribunales evaluadores según el siguiente detalle:

Espacio curricular	Profesor	Título	Condición
<b>Viticultura II: Cultivo de la Vid</b>	Romero Jorge Fabián	Ing. Agrónomo	Extra Institucional
	Dal Borgo Facundo Pablo	Ing. Agrónomo	Extra Institucional
	Rodríguez Christian	Ing. Agrónomo	Institucional
	Ladetto Lucas	Lic. en Enología	Institucional Supl
	Gómez Rueda María Paz	Ing. Agrónoma	Extra Institucional Supl

9. Que por Secretaría se canalice la presente convocatoria a través de los medios de comunicación (radiales y televisivos) de Cafayate y zona de influencia para su más amplia difusión, la




misma se realizará desde el 01, 02, 03, 04 y 05 de junio del cte. Año

10. Dejar establecido que la forma de oposición será la de Entrevista Personal y presencial que realizará el Tribunal Evaluador a cada uno de los postulantes, en forma individual y a través de la cual el aspirante tendrá que dar cuenta de la propuesta pedagógica que presentó. No podrán asistir los otros aspirantes.

11. Comunicar, insertar en el Libro de Disposiciones y archivar.



  
Lto. EUDES JUAN LUNA  
AC RECTORIA  
IES 6038